

"ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLÓN 2024".

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 67761

QUILLÓN, 2 4 DIC. 2024

VISTOS:

- 1. Ficha Técnica de Requerimiento N°103, de fecha 12.11.2024; DOM;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°318/2024, de fecha 26.11.2024;
- 3. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado "ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLÓN 2024":
- Decreto Alcaldicio N°6.046, de fecha 11.11.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
- 5. Licitación Pública ID N°5041-27-LE24:
- 6. Apertura Electrónica de fecha 09.12.2024;
- 7. Acta de Evaluación de fecha 16.12.2024;
- 8. Resolución Alcaldicia de fecha 17.12.2024;
- Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
- Decreto Alcaldicio Nº6.546, de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2025;
- Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas, como Alcalde de la comuna de Quillón;
- Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Andrés Gajardo Ávila como Administrador Municipal;
- 13. Decreto Alcaldicio N°6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- 14. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2024, que designa subrogantes del cargo del secretario municipal;
- 15. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- 16. Decreto N°661, de fecha 03.06.2024, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro de Prestación de Servicios, y deja sin Efecto el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda;
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°266-2024, de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;

18. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°5041-27-LE24, denominada "ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLÓN 2024".
- Acta de Evaluación de fecha 16.12.2024, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa, SOCIEDAD UNIÓN FERRETERA S.A. RUT Nº96.604.220-6, por un monto de \$60.588.196.- (sesenta millones, quinientos ochenta y ocho mil, ciento noventa y seis pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de 8 días hábiles, a contar de la generación y aceptación de orden de compra.

DECRETO:

- 1. ADJUDÍQUESE, Licitación Pública ID Nº5041-27-LE24, denominada "ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLÓN 2024" a la empresa SOCIEDAD UNIÓN FERRETERA S.A. RUT Nº96.604.220-6, por un monto de \$60.588.196 (sesenta millones, quinientos ochenta y ocho mil, ciento noventa y seis pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de 8 días hábiles, a contar de la generación y aceptación de orden de compra.
- 2. AUTORICESE, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL(S) MINISTRO DE FE

Administrador Municipal ANDRÉS GAJARDO ÁVILA QUADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Alcalde"

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Archivo